



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **21 JUL 2021**

**VISTO:** las presentes actuaciones que tienen relación con la reiteración del pago de remuneraciones a los funcionarios del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", en el marco de Contratos de Provisorios;-----

**RESULTANDO:** I) que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 22 de mayo 2018, 24 de setiembre de 2018, 15 de octubre de 2018, 24 de octubre de 2018 (DS/358) y 29 de octubre de 2018, se autorizó a contratar en régimen de Provisorio a las personas que se detallan en el Anexo adjunto a las mismas Resoluciones;-----

II) que con fecha 27 de abril de 2021, el pago emergente de dichas contrataciones fue observado por la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Desarrollo Social, expresando que superan el plazo establecido para los Provisorios;-----

**CONSIDERANDO:** que sin perjuicio de que los contratos a los que refiere la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Desarrollo Social se encuentran vencidos, los funcionarios han desempeñado tareas en el marco de dichas contrataciones, de forma ininterrumpida hasta la actualidad, por lo que corresponde abonar las remuneraciones correspondientes;-----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 211,

2098/2021



Literal B de la Constitución de la República y el artículo 475 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001;-----

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

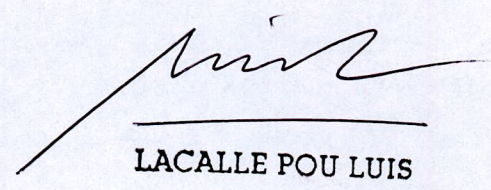
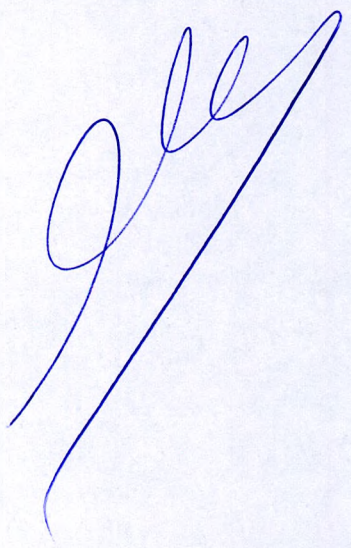
1º) Reitérase, ante la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Desarrollo Social, el pago del Lote N° 356, de fecha 22 de abril de 2021, por el monto de \$ 527.534 (pesos uruguayos quinientos veintisiete mil quinientos treinta y cuatro), por concepto de haberes del mes de abril de los Contratos de Provisoriatos de las personas que se detallan a continuación, en virtud del fundamento expuesto en el Considerando del presente acto administrativo.-----

CI	Nombre y Apellido	Unidad Ejecutora	Inciso
4.593.793-3	VALERIA UNIBAZO	001 - Dirección General de Secretaría	15 - Ministerio de Desarrollo Social
4.192.193-2	LUCIA SILVERA	001 - Dirección General de Secretaría	15 - Ministerio de Desarrollo Social
4.339.539-3	ANA LAURA SUAREZ	001 - Dirección General de Secretaría	15 - Ministerio de Desarrollo Social
3.973.765-6	TRICCIA MAESO LELES DA SILVA	001 - Dirección General de Secretaría	15 - Ministerio de Desarrollo Social
4.622.338-9	VERÓNICA RIVAS	001 - Dirección General de Secretaría	15 - Ministerio de Desarrollo Social
1.797.162-2	PABLO RODRIGUEZ	001 - Dirección General de Secretaría	15 - Ministerio de Desarrollo Social

2º) Impútese dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Objetos del Gasto 031 011, 042 514, 042 521 y 072 000, a la Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-----



3º) Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS

